



Cerro Sombrero, 03 de julio de 2026.

DECRETO ALCALDICIO NUM.020/SECCION A.-

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 03 de julio de 2026, de don Héctor Cid Mellado, Director de Administración y Finanzas (S), donde solicita Decretar la modificación presupuestaria 9-A.
- 2) El Acuerdo N° 258 del Concejo Municipal, tomado en sesión ordinaria N°058 del 02 de julio de 2026, que aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria 9-A del presupuesto municipal año 2026.
- 3) El Certificado N°077 de fecha de 03 de julio de 2026, de Secretaría Municipal que certifica que, con fecha de 02 de julio de 2026, en sesión ordinaria N°058, mediante Acuerdo N°258, con voto a favor de los Concejales y Concejales presentes, Rodrigo Herrera, Ana Raicahuin, Mirtha Rogel y Jazna Subiabre, el Concejo Municipal de Primavera por unanimidad aprueba la modificación presupuestaria 9-A del presupuesto municipal año 2026.
- 4) El Decreto Alcaldicio N°001 de fecha 02 de enero de 2026, que dispone la apertura de las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto de la Municipalidad de Primavera de Gestión, correspondiente al año 2026, a contar del 02 de enero del 2026, por un monto de Ingresos de M\$5.406.344 y un total de Gastos de M\$5.406.344.
- 5) El Decreto Alcaldicio N° 060 del 14 de enero del 2020, que modifica Decreto Alcaldicio N°81 con fecha 11 de julio de 1993, y que, desde el 01 de enero de 2020, encasilla a Cristina Vargas Vivar, Secretaria Municipal, Grado 7° de la E.S.M., en la II. Municipalidad de Primavera.
- 6) El Principio de Escrituración presente en el artículo 5 del Capítulo I, sobre las Disposiciones Generales de la ley 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado.
- 7) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 8) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 27 de noviembre de 2024, que proclama Alcaldesa en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5° de la ley 19.880 el cual consagra el principio de Escrituración, es necesario que los actos administrativos sean formalizados por escrito, no existiendo una forma más adecuada para dejar constancia de los mismos;



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/9WSSOA-348>



DECRETO

1° APRUEBASE, la Modificación Presupuestaria 9-A del Presupuesto Municipal 2026, y que a continuación se detalla:

MODIFICACION 9-A

MAYORES GASTOS			
	Proyecto FRIL 2025 "Mejoramiento y Conservación de	-	
31-02-001-138	Cancha Pasto Sintético, Lote B, Comuna de Primavera"	M\$	150
31-02-002-146	Primavera Segura (Proyecto de cámaras de televigilancia)	M\$	6000
	"Construcción Parque Mirador de Acceso a Cerro Sombrero,	-	
31-02-002-150	Comuna de Primavera"	M\$	9650
	"Mejoramiento Áreas Verdes Cerro Sombrero, Comuna de	-	
31-02-002-151	Primavera"	M\$	20000
	"Habilitación Pozo Municipal Lote B y Conexión a Sistema	-	
31-02-002-152-902	Hidropack, Cerro Sombrero" (F.E.T.)	M\$	6500
31-02-002-140-902	Calefacción Central Edificio Consistorial (F.E.T.)	M\$	3000
	"Mejoramiento de Alumbrado Público Diferentes Sectores,	-	
31-02-002-153-902	Cerro Sombrero" (F.E.T.)	M\$	8000
	Conservación Sistema de Televigilancia Varios Sectores,	-	
31-02-004-154	Cerro Sombrero	M\$	10000
	"Mejoramiento Cierros Perimetrales Cancha Sector Plan	-	
31-02-004-155	Austral y Sector Antena, Cerro Sombrero"	M\$	25000
31-02-004-156-902	"Conservación Camping Municipal, Cerro Sombrero" (F.E.T.)	M\$	60000
	"Conservación De Iluminacion Vehicular Y Peatonal Sector	-	
31-02-004-157	Bahia Azul, Comuna De Primavera"	M\$	58000
	Calefacción Central, Edificio Consistorial Municipalidad de	-	
31-02-004-140-902	Primavera" (F.E.T.)	M\$	35468
	"Mejoramiento señaléticas viales y peatonales, con	-	
31-02-004-158	demarcación vial"	M\$	20000
	Conservación Sistema de Televigilancia Varios Sectores,	-	
31-02-005-154	Cerro Sombrero	M\$	5000
22-06-999-000	otros	M\$	45000
22-08-001-000	Servicio de Aseo	M\$	20000
22-11-999-000	otros	M\$	49300
21-03-001-000	Honorarios a suma alzada	M\$	6000
	TOTAL MAYORES GASTOS	M\$	387.068
MENORES GASTOS			
35-00-000-000	SALDO FINAL	111 M\$	387.068
	TOTAL MENORES GASTOS	M\$	387.068

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, COMUNÍQUESE a la Dirección de Administración y Finanzas, PUBLÍQUESE en el Portal de Transparencia y una vez hecho, ARCHÍVESE.





KARINA FERNÁNDEZ MARÍN
Alcaldesa

CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal

CVV/GAC/KFM/vgb

